PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 10.171.-

POR EL CUAL SE SUPRIME EL CARGO DE OFICIAL DE HACIENDA EN LA CATEGORIA C.1 DE LA DIRECCION DE IMPUESTO INMOBILIARIO.-

Asunción, Setiembre 6 de 1945.-

VISTOS: la solicitud de la señorita Lidia Carmen Trigo Báez (Exp.M.H.Nº 2783/45), en la que pide se le conceda seis meses de permiso sin goce de sueldo; el informe de la Dirección de Impuesto Inmobiliario en el que aconseja la supresión del cargo; y el dictamen del IV Departamento de la Dirección General de Hacienda,

Nº 1945.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Suprímese el cargo de Oficial de Hacienda en la Categoría C. 1 de la Dirección de Impuesto Inmobiliario, desempeñado por la señorita Lidia Carmen Trigo Báez.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

/CDP/.